



## CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 19503/2019 Provisión de Cable de Potencia Blindado

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Cable de Potencia Blindado** de acuerdo al siguiente detalle:

| REQ. | DESCRIPCION                            | UNIDAD | CANTIDAD |
|------|----------------------------------------|--------|----------|
| 1    | CABLE DE POTENCIA BLINDADO DE 4X70 MM2 | Metro  | 1500     |
| 2    | CABLE DE POTENCIA BLINDADO DE 4X25 MM2 | Metro  | 500      |
| 3    | CABLE DE POTENCIA BLINDADO DE 2X25 MM2 | Metro  | 500      |

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de **Bs. 200.00 (DOSCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS)** en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**

Número de cuenta del beneficiario Bs.: **300-0014248**

Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario, fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **14 al 17 de mayo de 2019**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:  
Lunes a Jueves

- De 08:30 a 11:30
- De 14:30 a 17:30

Viernes

- De 08:30 a 15:30

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección [licitaciones@elfec.bo](mailto:licitaciones@elfec.bo) con asunto **ELF No. 19503/2019 "Provisión de Cable de Potencia Blindado"** hasta el **17 de mayo de 2019**.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 19503/2019 "Provisión de Cable de Potencia Blindado"**, en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 17:30 del día lunes 27 de mayo de 2019.

Cochabamba, mayo de 2019

"Empresa Supervisada y Regulada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad"

8956712-V



## CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 21094/2019 Provisión de Celdas Secundarias en Media Tensión, RTU's y Sistemas de Respaldo en C.D.

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Celdas Secundarias en Media Tensión, RTU's y Sistemas de Respaldo en C.D.** de acuerdo al siguiente detalle:

| REQ. | DESCRIPCION                                 | UNIDAD | CANTIDAD |
|------|---------------------------------------------|--------|----------|
| 1    | CELDA SECUNDARIA DE LINEA 10 kV             | Pieza  | 4        |
| 2    | CELDA SECUNDARIA PROTECCIÓN FUSIBLE         | Pieza  | 2        |
| 3    | RTU-CELDA SECUNDARIAS M.T.                  | Pieza  | 2        |
| 4    | BANCO DE BATERIAS C.D. - CELDAS SECUNDARIAS | Pieza  | 2        |

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de **Bs. 200.00 (DOSCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS)** en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**

Número de cuenta del beneficiario Bs.: **300-0014248**

Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario, fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **14 al 24 de mayo de 2019**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:  
Lunes a Jueves

- De 08:30 a 11:30
- De 14:30 a 17:30

Viernes

- De 08:30 a 15:30

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección [licitaciones@elfec.bo](mailto:licitaciones@elfec.bo) con asunto **ELF No. 21094/2019 "Provisión de Celdas Secundarias en Media Tensión, RTU's y Sistemas de Respaldo en C.D."** hasta el **24 de mayo de 2019**.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 21094/2019 "Provisión de Celdas Secundarias en Media Tensión, RTU's y Sistemas de Respaldo en C.D."**, en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 17:30 del día lunes 03 de junio de 2019.

Cochabamba, mayo de 2019

"Empresa Supervisada y Regulada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad"

8956612-V



## CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 21273/2019 Provisión de Conectores

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Conectores** de acuerdo al siguiente detalle:

| REQ. | DESCRIPCION                                              | UNIDAD | CANTIDAD |
|------|----------------------------------------------------------|--------|----------|
| 1    | CONECTOR PARALELO BIMETALICO AISLADO 1 PERNO             | Pieza  | 9100     |
| 2    | CONECTOR PARALELO BIMETALICO AISLADO PARA EMPALME 25-120 | Pieza  | 13000    |
| 3    | CONECTOR PARALELO BIMETALICO HASTA 2/0 AWG 1 PERNO       | Pieza  | 51000    |
| 4    | CONECTOR PARALELO BIMETALICO HASTA 336.4 MCM 1 PERNO     | Pieza  | 12000    |
| 5    | CONECTOR MANILLA ZAPATILLA                               | Pieza  | 15000    |

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de **Bs. 500.00 (QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS)** en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**

Número de cuenta del beneficiario Bs.: **300-0014248**

Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario, fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **14 al 17 de mayo de 2019**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:  
Lunes a Jueves

- De 08:30 a 11:30
- De 14:30 a 17:30

Viernes

- De 08:30 a 15:30

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección [licitaciones@elfec.bo](mailto:licitaciones@elfec.bo) con asunto **ELF No. 21273/2019 "Provisión de Conectores"** hasta el **17 de mayo de 2019**.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 21273/2019 "Provisión de Conectores"**, en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 17:30 del día lunes 27 de mayo de 2019.

Cochabamba, mayo de 2019

"Empresa Supervisada y Regulada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad"

8956712-V



## CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 22257/2019 Provisión de Varilla de Anclaje

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Varilla de Anclaje** de acuerdo al siguiente detalle:

| REQ. | DESCRIPCION              | UNIDAD | CANTIDAD |
|------|--------------------------|--------|----------|
| 1    | VARILLA DE ANCLAJE 2.1 M | Pieza  | 6400     |

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de **Bs. 200.00 (DOSCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS)** en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**

Número de cuenta del beneficiario Bs.: **300-0014248**

Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario, fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **14 al 17 de mayo de 2019**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:  
Lunes a Jueves

- De 08:30 a 11:30
- De 14:30 a 17:30

Viernes

- De 08:30 a 15:30

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección [licitaciones@elfec.bo](mailto:licitaciones@elfec.bo) con asunto **ELF No. 22257/2019 "Provisión de Varilla de Anclaje"** hasta el **17 de mayo de 2019**.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 22257/2019 "Provisión de Varilla de Anclaje"**, en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 17:30 del día lunes 27 de mayo de 2019.

Cochabamba, mayo de 2019

"Empresa Supervisada y Regulada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad"

8956612-V

**La Educación Alternativa es intercultural  
según la naturaleza multiétnica,  
pluricultural y multilingüe del país.**